REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, treinta (30) de enero de dos mil quince (2015) :

Radicado	05001-33-33-011- 2013-00800 -00
Demandante	ANTONIO MARIA LEZCANO SERNA y otros
Demandado	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
	2. MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA
Medio de control	REPARACIÓN DIRECTA
Asunto	Fecha Audiencia Inicial

Vencido como se encuentra el término de traslado de la demanda, el Despacho en aplicación a lo dispuesto en el art. 180 del CPACA, **CONVOCA** a las partes a la audiencia inicial, la cual tendrá lugar el día 25 de Junio de 2015, a las 9:00 de la mañana.

Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del art.180 del CPACA. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

No obstante lo anterior, se advierte que la inasistencia de quienes deben concurrir a la audiencia no impedirá su realización, salvo aplazamiento por decisión del Despacho (numeral 2º del art. 180 Ibídem).

Se reconoce personería al Dr. NICOLÀS OCTAVIO ARISMENDI VILLEGAS, como apoderado del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, abogado titulado y en ejercicio, en los términos del poder visible a folio 146.

Se reconoce personería al Dr. ANDRES FELIPE HOLGUIN MÙNERA, como apoderado del MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA, abogado titulado y en ejercicio, en los términos del poder visible a folio 157.

NOTIFÍQUESE

	Ju	éza Z			4
					<u> </u>
NOTIFICA					. 1
JUZGADO 11º ADMINISTE	RATIV	O DEL CI	RCUI	TO DE MEDE	ELLIN
CERTIFICO: En la fecha	a se	notificó	por	ESTADOS	Ŋº.
el auto ant			•		ļ
Medellín,				Fijado a las	s 8:Õ0
a.m.					
_					•
·					
					"
SECRETARIO					